



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN - CD - N° **390/06**

Salta, **20 OCT 2006**
Expediente N° 12.311/2.006

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Mario Zaidenberg, presenta a la Comisión de Bioética de esta Facultad el proyecto de investigación denominado "Intervención en población de escolares con enfermedad de Chagas de la ciudad de Salta y su área periurbana", y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética considera que el citado proyecto, no presenta objeciones bioéticas.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo, en Despacho N° 26/06, aconseja aprobar el informe emitido por la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO;

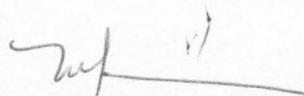
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/06 del 05/09/6)

RESUELVE:

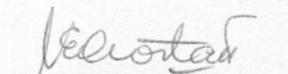
ARTÍCULO 1°. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto del Proyecto de Investigación "**Intervención en población de escolares con enfermedad de Chagas de la ciudad de Salta y su área periurbana**", presentado por el Dr. Mario Zaidenberg.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Mario Zaidenberg y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lc. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lc. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud